

# **Municipalidad Provincial de Paita Piura - Paita**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2019 - 2022**

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

## **ALCALDE**

ALVARADO ALAYO, TEODORO EDILBERTO

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	MALDONADO CHAPILLIQUEN, CARLOS FRANCISCO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	NOREÑA CHIRA, ALEXANDER ERICH GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	TUME CHUNGA, CECILIA GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	PAZOS IPANAQUE, WILFREDO SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	NOREÑA CHIRA, ALEXANDER ERICH ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	ACARO CORNEJO, EDISSON VALADIER PROCURADOR
Miembro 5 :	BACA CRUZ, JOSE LUIS GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Provincial de Paita alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 123,2%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 20 063 miles (ingresos totales por S/ 63 117 miles y gastos no financieros por S/ 43 054 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Paita Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Paita se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Paita, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 83 586 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 58 012 miles) fue de 123,2% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Provincial de Paíta	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	49 009	27 737	40 391	83 586
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	69 509	67 281	63 553	58 012
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	112 446	99 056	73 007	67 836
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>70,5</b>	<b>41,2</b>	<b>55,3</b>	<b>123,2</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 20 063 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 63 117 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 43 054 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Provincial de Paíta	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	60 762	55 876	52 294	63 117
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	33 088	39 625	40 203	43 054
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>27 674</b>	<b>16 251</b>	<b>12 091</b>	<b>20 063</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 83 775 miles, registrando un aumento de S/17 140 miles (25,7%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación del Impuesto Predial representaron el 40,6% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 49 960 miles, monto superior en 21,9% en relación al año 2017, que fue de S/ 40 987 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 58 420 miles, lo que representa una reducción de S/ 1 746 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 7,0% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (21,4%) y de pensiones (0,6%). El gasto de personal nombrado se reduce en 3,3 % mientras que en personal CAS disminuye en 34,8 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 14 622 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 15 796 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 25 355 miles, similar al superavit fiscal del año 2017 que fue de S/ 6 467 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
<b>A. Ingresos</b>	<b>96 835</b>	<b>62 124</b>	<b>66 635</b>	<b>83 775</b>	<b>17 140</b>	<b>25,7</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>11 865</b>	<b>15 774</b>	<b>11 307</b>	<b>13 158</b>	<b>1 851</b>	<b>16,4</b>
A1.1. Impuesto Predial	5 306	6 432	5 672	5 341	-331	-5,8
A1.2. Tasas	2 789	2 746	2 426	1 585	-841	-34,7
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	929	869	958	2 834	1 876	195,9
A1.4. Otros ingresos propios	2 842	5 727	2 251	3 398	1 147	51,0
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>48 897</b>	<b>40 102</b>	<b>40 987</b>	<b>49 960</b>	<b>8 973</b>	<b>21,9</b>
A2.1. FONCOMUN	14 507	13 818	14 182	17 492	3 310	23,3
A2.2. Canon 1/	26 948	19 520	19 330	27 758	8 428	43,6
A2.3. Recursos Ordinarios	994	994	1 753	886	-867	-49,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	6 449	5 770	5 722	3 823	-1 899	-33,2
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>36 072</b>	<b>6 248</b>	<b>14 341</b>	<b>20 657</b>	<b>6 316</b>	<b>44,0</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	36 072	5 510	141	210	69	48,6
A3.2. Otros	0	738	14 200	20 447	6 248	44,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>100</b>	<b>72 634</b>	<b>60 166</b>	<b>58 420</b>	<b>-1 746</b>	<b>-2,9</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>22 696</b>	<b>27 252</b>	<b>28 153</b>	<b>30 133</b>	<b>1 980</b>	<b>7,0</b>
B1.1. Personal Nombrado	10 550	10 585	11 323	10 952	-370	-3,3
B1.2. CAS	1 454	1 882	2 061	1 343	-718	-34,8
B1.3. Servicios Profesionales 2/	10 183	14 319	14 306	17 371	3 065	21,4
B1.4. Pensiones	509	466	464	467	3	0,6
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>10 392</b>	<b>12 373</b>	<b>12 049</b>	<b>12 921</b>	<b>872</b>	<b>7,2</b>
B2.1. Mantenimiento	513	1 147	431	4 077	3 645	845,0
B2.2. Cargas Sociales	808	1 089	885	922	37	4,2
B2.3. Otros	9 071	10 137	10 733	7 922	-2 810	-26,2
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>67 211</b>	<b>33 009</b>	<b>19 963</b>	<b>15 366</b>	<b>-4 597</b>	<b>-23,0</b>
B3.1. Inversión	61 779	29 564	15 796	14 622	-1 174	-7,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	5 432	3 444	4 167	744	-3 423	-82,1
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>-3 465</b>	<b>-10 510</b>	<b>6 469</b>	<b>25 355</b>	<b>18 886</b>	<b>292,0</b>
<b>D. Interes</b>	<b>44</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>-2</b>	<b>-100,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>-3 509</b>	<b>-10 530</b>	<b>6 467</b>	<b>25 355</b>	<b>18 888</b>	<b>292,1</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 83 586 miles, lo que representa un incremento de 106,9 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 63 468 miles, se incrementó en 193,2% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 10 146,6%. En tanto, la Deuda Exigible se mantiene en S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 20 118 miles registrando un incremento de 7,3% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 75,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 24,1%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B)</b>	<b>32 437</b>	<b>9 744</b>	<b>21 644</b>	<b>63 468</b>	<b>41 824</b>	<b>193,2</b>	<b>75,9</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>25 339</b>	<b>9 130</b>	<b>21 116</b>	<b>9 294</b>	<b>-11 822</b>	<b>-56,0</b>	<b>11,1</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	7	7	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	4 477	2 340	937	0	-937	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	8 690	6 346	7 058	6 702	-356	-5,0	8,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	11 733	12	11 921	2 089	-9 832	-82,5	2,5
Remuneraciones y Beneficios Sociales	431	424	1 200	503	-697	-58,1	0,6
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>7 098</b>	<b>614</b>	<b>529</b>	<b>54 174</b>	<b>53 645</b>	<b>10</b>	<b>64,8</b>
Deudas a Largo Plazo	780	614	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	10	10	10	10	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	529	54 174	53 645	10	64,8
Provisiones	6 318	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	5 227	11 913	11 165	11 904	739	6,6	14,2
Obligaciones Previsionales	5 247	4 194	3 824	4 015	191	5,0	4,8
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	13	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	16	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>16 572</b>	<b>17 965</b>	<b>18 747</b>	<b>20 118</b>	<b>1 371</b>	<b>7,3</b>	<b>24,1</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	3 597	3 952	4 288	4 603	316	7,4	5,5
AFP PROFUTURO	12 690	13 746	14 232	15 284	1 053	7,4	18,3
AFP PRIMA	285	267	227	230	3	1,1	0,3
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>49 009</b>	<b>27 737</b>	<b>40 391</b>	<b>83 586</b>	<b>43 194</b>	<b>106,9</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

FALTA DE ESTRATEGIA EN CUANTO A LOS BENEFICIOS, AMNISTÍA, PARA LA MAYOR RECAUDACIÓN, TAMBIÉN SE CARECE DE UNA CULTURA TRIBUTARIA EN LA PROVINCIA.  
DEFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO AL 100 POR CIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

NO SE APLICA LA AUSTERIDAD DE LOS GASTOS DE LA ENTIDAD, TAMBIÉN NO SE APLICA LA LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO.  
LA BAJA RECAUDACIÓN ES UN EJERCICIO FISCAL.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

GENERA EL INCREMENTO DE LOS PASIVOS.  
GENERA PROBLEMAS JUDICIALES Y SE INCLUYE DEUDA CAPITAL MAS LOS INTERESES, PROBLEMAS CREDITICIOS ANTE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA.  
GENERA PROBLEMAS EN EL CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE UN EJERCICIO FISCAL.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Paita tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Paíta en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	9,8	32,9	-28,3	16,4	0,0	8,7	2,7	3,3
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	34,2	16,6	6,5	0,2	12,2	18,9	22,9	25,7

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	34,4	44,6	49,7	52,9	23,0	25,9	23,6	23,0

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	149,1	-64,0	131,3	-56,0	-1,0	-1,0	-1,0	-1,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

**d. Fortalecimiento de la gestión institucional**

<b>Indicador</b>	<b>Acciones</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización de Documentos de Gestión del CAP	A P R O B A C I O N D E L ACUERDO DE CONCEJO	31/12/2019
	EVALUACION DE TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA DIESTRA	ACTA DE ACUERDO DE LA TRANSACCION	31/12/2019
	ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	A P R O B A C I O N D E L ACUERDO DE CONCEJO	31/12/2019
	Actualización de Documentos de Gestión del ROF	A P R O B A C I O N D E L ACUERDO DE CONCEJO	30/09/2019

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Paita ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	ACTUALIZACION DEL TUPA	GERENCIA MUNICIPAL	APROBACION DEL ACUERDO DE CONCEJO	31/12/2019 (Anual)
	PLAN DE FISCALIZACION DE ZONA INDUSTRIAL	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Informe de cumplimiento de acciones de Saneamiento	31/12/2019
	RECUPERACIÓN DE TERRENOS QUE PERTENECEN A PAITA Y QUE CONTRIBUYEN EN OTRA JURISDICCIÓN	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019 (Trimestral)
	ACTUALIZACION CATASTRAL (ZONA INDUSTRIAL)	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Informe de cumplimiento de acciones de Saneamiento	31/12/2019
	CONVENIO CON RENIEC Y REGISTROS PUBLICOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	APROBACION DE CONVENIO	31/12/2019
	ADECUACION DEL SISTEMA DE RENTA PROPIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Informe de cumplimiento de acciones de Saneamiento	31/12/2019 (Trimestral)
	ACTUALIZACION DE PADRON DE CONTRIBUYENTES	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Informe de cumplimiento de acciones de Saneamiento	31/12/2019 (Trimestral)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	ACTUALIZACION DEL CUIS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Informe de cumplimiento de acciones de Saneamiento	31/12/2019 (Trimestral)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	ACTUALIZACIÓN DEL RAS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Informe de cumplimiento de acciones de Saneamiento	31/12/2019 (Trimestral)
	CONVENIO CON INFOCORP	GERENCIA MUNICIPAL	APROBACION DE CONVENIO	31/12/2019
	CONVENIO DE FRACCIONAMIENTO DE PAGO Y SEGUIMIENTO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Informe de cumplimiento de acciones de Saneamiento	31/12/2019
	PROGRAMA DE SENSIBILIZACION RADIAL	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
	PAGO A TRAVES DEL RECIBO DE LUZ (CONVENIO CON ENOSA)	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	APROBACION DE CONVENIO	31/12/2019
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	PASAR LOS OBREROS A D.L 728 (REDUCCION DE LOCADORES)	GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2019
	PROGRAMAR CONCURSO CAS Y EL PRESUPUESTO RESPECTIVO	GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2019
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	ELABORACION Y APLICACION DE DIRECTIVA DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD PARA RACIONALIZAR LOS GASTOS CORRIENTES	GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2019
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualizacion de Documentos de Gestion del CAP	GERENCIA MUNICIPAL	APROBACION DEL ACUERDO DE CONCEJO	31/12/2019

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	EVALUACION DE TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA DIESTRA	PROCURADURIA	ACTA DE ACUERDO DE LA TRANSACCION	31/12/2019
	ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	APROBACION DEL ACUERDO DE CONCEJO	31/12/2019
	Actualizacion de Documentos de Gestion del ROF	GERENCIA MUNICIPAL	APROBACION DEL ACUERDO DE CONCEJO	30/09/2019

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

